

y 29 de diciembre de 2008, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente he resuelto:

Primero: Delegar en el segundo teniente de alcalde don Jose Manuel Riaño Amo, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 20 de diciembre de 2008 al 29 de diciembre de 2008, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presenta Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

08/17320

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Resolución de nombramiento de personal eventual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público que por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 205, de fecha 16 de diciembre de 2008, previo acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria de 23 de julio de 2007, se ha nombrado el siguiente personal eventual:

- Nombre y apellidos: Doña María Teresa Pérez Cuesta.
- Denominación del puesto de trabajo: Responsable OIJ.
- Dedicación: Parcial, veinte horas semanales.
- Retribuciones: 4.998,58 euros anuales.

Villaescusa, 16 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

08/17321

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Resolución designando concejales encargados de área

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone al público que la Alcaldía, por resolución número 203/2008, de 12 de diciembre, acordó efectuar en los siguientes concejales delegaciones especiales para la gestión, impulso y propuesta de resolución en las siguientes áreas:

1/ A favor del señor concejal don José Luis López Torbio, las siguientes materias:

- Medio Ambiente y Servicios.
- Educación, Ocio y Juventud.

2/ A favor de la señora concejala doña María Elena Laso Fernández las siguientes materias:

- Servicios Sociales y Tercera Edad.

3/ A favor del señor concejal don Constantino Fernández Carral las siguientes materias:

- Urbanismo y vivienda.
- Cultura, Turismo, Deportes y Festejos.

4/ A favor del señor concejal don José Manuel Calvo Martínez las siguientes materias:

- Infraestructuras.
- Sanidad y Ganadería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaescusa, 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

08/17325

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don José Ángel García García, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por resolución de fecha 1 de septiembre de 2008 (BOE del 19 de septiembre de 2008), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don José Ángel García García, con número de DNI 72087352-Q, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de "Teoría de la Señal y Comunicaciones", adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 3 de diciembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

08/17253

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0081.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: HV 2008/0/0081.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: PI material de cirugía y laparoscopia para c. pediátrica.
- c) Número de lotes: 10.
- d) Fecha de publicación en el BOC: 18 de septiembre de 2008.